

Le comunico que con fecha 17 de octubre de 2024 el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha dictado la Resolución con número 2024-1281 que se transcribe a continuación:

"RESOLUCIÓN:

Expediente nº: 3156/2024

Procedimiento: Contrataciones

A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación denominado CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA ZONA BISAIRES DE NOÁIN.

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por la Unidad Gestora del contrato, Secretaria municipal e Interventor.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/204 de 14 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, y tramitación ordinaria para el contrato denominado "CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA ZONA BISAIRES DE NOÁIN", convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obra en el expediente.



CUARTO. Aprobar el gasto por importe de 305.338,26 € euros con cargo al Presupuesto municipal vigente.

Esta Resolución anula a la n.º 2024-1275 de 16 de octubre de 2024 por falta de validación del interventor”.

Podrá interponer potestativamente los siguientes recursos:

- **Reclamación en materia de contratación pública** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra regulado en los artículos 121 y siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- **Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.**
- **Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo.**

Lo que le comunico a los efectos oportunos en Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

